



Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila



REGLAMENTO PARA LOS MANAGERS

1.- GENERALES

1.1.- Los Managers son las personas administrativamente a cargo de un equipo o categoría, generalmente un matrimonio, Padres de Jugadores de la misma, quienes actuarán como enlace entre El Consejo Directivo, Padres de Familia, Coaches y Jugadores.

1.2.- Los Managers serán elegidos en primera instancia por la mayoría de los Padres de Familia de los Jugadores del equipo, bajo la supervisión del Consejo Directivo de la Organización y ante la presencia de un miembro de este. Para tal efecto, se librará una Convocatoria por escrito a los Padres de Familia por parte del Manager saliente o en ausencia de este, por el Consejo Directivo.

1.3.- Los Managers en funciones son miembros participativos de la Organización, y en consecuencia forman parte de la misma.

1.4.- Los Managers en el deporte del Fútbol Americano están sujetos a los Reglamentos de las diferentes ligas en donde la Organización participe, por lo tanto es obligatorio que porten en todas las actividades la credencial de acreditación como tales.

1.5.- Muchas actividades que los Managers deben realizar durante una temporada se llevan a cabo con otras personas, **creando equipos de trabajo**, sabiendo delegar y lidereando con **APTITUD** todas las actividades.

1.6.- Los Managers deberán tener una **ACTITUD** para producir resultados **sin conflictos ni luchas internas**, adquiriendo la disposición y la habilidad para conciliar y luchar todos juntos en camino de los buenos resultados.

1.7.- Los Managers, deben establecer una **COMUNICACIÓN** efectiva con los Padres de Familia acerca de todos los asuntos y actividades a desarrollar, que le son comunicados por el Consejo Directivo a través de las Juntas realizadas.

1.8.- Los Managers se auxiliarán de otros Padres de Familia en diferentes funciones que permitan una mejor administración del equipo, tales como tesorería, registro, utilería, logística de viajes, juegos, etc.

2.- DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES.

2.1.- Deberán sujetarse al siguiente Código de Conducta:

a) Enseñar, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de la Organización y los Reglamentos de la LINFA, A.C. a los Padres de Familia y Jugadores, y difundir los Reglamentos específicos de la Organización para Padres de Familia y Jugadores.

b) Respetar a los Arbitros, aceptando sus decisiones, tomando en cuenta que estas son hechas con la mejor intención.

c) Mantener una conducta ejemplar dentro y fuera de los campos de entrenamiento y juego, motivando a los Padres de Familia y Jugadores a actuar de la misma manera.

d) Evitar el uso de malas palabras.

e) Abstenerse de fumar dentro de los campos de entrenamiento y de juego.

f) No presentarse en estado de ebriedad ni ingerir bebidas alcohólicas en los escenarios de las prácticas ni en los campos de juego, ni durante los viajes.

g) Controlar a su público, ya que son responsables de la conducta de éste. De sus reacciones dependerá el buen comportamiento de su equipo y de la tribuna.

h) Acatar las decisiones del Consejo Directivo de la Organización y respetar a sus Directivos.

i) Evitar a toda costa el maltrato de palabra u obra a los Jugadores.

2.2.- Tienen obligación de asistir a las juntas a las que convoque el Consejo Directivo o la Coordinación de Managers, con la finalidad de coordinar de mejor forma las actividades a realizar.



Oficina Administrativa:

Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini

México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820

Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178



Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila



2.3.- Son los responsables directos de la coordinación de los Padres de los Jugadores, por lo que deberán organizar juntas periódicas para comunicarles de todas las actividades del equipo y de la Organización. También podrán y deberán usar como medio de comunicación circulares, correos electrónicos y agendas de las juntas. Deberán promover convivios con cierta frecuencia, a fin de fomentar la cordialidad, el ambiente familiar y la unión en el equipo.

2.4.- Deberán conciliar las actitudes de los Padres de Familia motivando su participación en la actividad de sus hijos, creando un ambiente que propicie la unión entre ellos, bajo los principios de respeto y amistad.

2.5.- Deberán realizar una labor preventiva entre los Padres de Familia para evitar que introduzcan e ingieran bebidas alcohólicas en los campos de entrenamiento o de juego, de acuerdo con los Reglamentos de la Organización y de las diferentes Ligas.

2.6.- Deberán supervisar el buen trato que debe dársele a los Jugadores, que estos tengan la utilería adecuada para la práctica segura del deporte y que tengan una adecuada asistencia médica.

2.7.- Deberán recibir al inicio de la temporada a los Padres de Familia y a sus hijos con toda cortesía, informándoles de los requisitos que se requieren para su inscripción.

2.8.- Al finalizar la temporada, los Managers se obligan a entregar al Consejo Directivo las credenciales y una copia de la solicitud de inscripción de todos los Jugadores que fueron registrados oficialmente en el equipo a su cargo, adjuntando un tanto del Control de Jugadas.

3.- DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS.

3.1.- Serán los responsables de manejar adecuadamente la administración de la papelería del equipo la cual consiste en:

- 1).- Bienvenida del Consejo Directivo.
- 2).- Solicitud de Inscripción.
- 3).- Carta Compromiso de los Padres de Familia.
- 4).- Constancia Médica.
- 5).- Tabla de Pesos y Edades.
- 6).- Reporte Semanal de Managers.
- 7).- Control General de Jugador.
- 8).- Control de Asistencia de Jugadores.
- 9).- Control de Peso de los Jugadores.
- 10).- Informe de Peso a Padres de Familia.
- 11).- Directorio General del equipo.
- 12).- Resguardo de Utilería.
- 13).- Registro Permanente de Jugador. (*) (**)
- 14).- Cédula de Registro (Roster). (*) (**)
- 15).- Credenciales de Jugadores, Coaches y Administrativos. (*) (**)
- 16).- Gafete de Identificación del Jugador.
- 17).- Botiquín Médico.
- 18).- Control de Cobranza.
- 19).- Lista de revisión para Manager.
- 20).- Lista de revisión para Jugador.
- 21).- Control de Jugadas y Sonido en caso de que exista. (**)
- 22).- Reporte Médico/Inasistencias. (**)
- 23).- Cédula de Juego, LINFA Infantil. (**)
- 24).- Lista de huéspedes.



Oficina Administrativa:

Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini

México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820

Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178



Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila



25).-Lista de anfitriones.

(*) Los proporciona la Liga antes del registro oficial.

(**) Formatos Oficiales de LINFA Infantil.

3.2.- Los Managers trabajaran en conjunto con la Comisión de Reclutamiento de Jugadores. Para este efecto deberán contactar a los Jugadores veteranos valiéndose de las listas que obren en poder de los Managers que les hayan antecedido así como poniéndose en contacto con los nuevos prospectos que estos mismos les recomienden, así mismo con los prospectos que se presenten como consecuencia de las promociones que la Organización promueva a través de los diversos Medios de Comunicación y promoción directa en las Escuelas.

3.3.- Los Managers elaborarán una forma de **Solicitud de Inscripción** y una **Carta Compromiso** con todos los datos requeridos, por cada uno de todos los Jugadores, ya sean novatos o veteranos. **Es de suma importancia recabar las firmas de los Padres para que el Jugador pueda participar en la temporada. De esta solicitud, deberá proporcionarse una copia a la Secretaría con la finalidad de integrar el Directorio General de la Organización.**

Verificarán la edad y el peso de cada uno de los Jugadores para cerciorarse de que corresponden a la categoría correcta de acuerdo a la **Tabla de Pesos** Oficial, tomando en cuenta que para poder inscribirlos existe una tolerancia de peso de acuerdo con el Reglamento LINFA Infantil de + 4.5 Kg. del peso máximo para que se quede en esa categoría, siempre y cuando tenga de donde bajar de peso en forma natural y sin afectar su salud y crecimiento normal ; En caso contrario se le deberá dirigir con el Manager de la categoría que le corresponda.

3.4.- En las Juntas con el Consejo Directivo y a indicación de éste, deberán presentar un **Reporte Semanal** para informar del estado en que se encuentra el equipo que administran.

3.5.- Prepararán un **Control de Asistencia de Jugadores**, para llevarlo durante los entrenamientos. En caso de ausencia de estos, deberán instarles telefónica o personalmente que asistan, para poder cumplir con los planes de trabajo del equipo.

3.6.- Llevarán un **Control Individual de Peso** de cada uno de los Jugadores en las categorías Pre-Infantiles e Infantiles, notificando verbalmente y por escrito, a los Padres de estos, si existe algún problema de esta índole (exceso de peso) con la finalidad de coordinar la alimentación o cuidado especial que requiera el Jugador

3.7.- Elaborarán un **Directorio General del equipo** con los nombres de los Jugadores, de los Padres, ocupación de estos, domicilios y teléfonos de casa y oficina, debiendo distribuirlo entre todos los integrantes del mismo. *Los datos de los padres deberán ser incluidos siempre con el consentimiento de los mismos.*

3.8.- También prepararán un **Directorio de su Staff de Coacheo** con los mismos datos requeridos en el inciso anterior.

3.9.- Participarán en el equipamiento de los Jugadores y llevarán un control de la utilería entregada por medio de los **Resguardos de Utilería (pagaré incluido)** correspondientes, debidamente firmados por los Padres de Familia.

3.10.- Deberán recabar **con la debida anticipación** la documentación necesaria de cada Jugador para su registro oficial en la liga, corroborando su elegibilidad. **Es de suma importancia, ya que por lo general los padres no prestan mucha atención a este renglón.**

La documentación necesaria que deberán presentar los Jugadores para registrarlos tanto novatos como veteranos en la LINFA Infantil, deberá estar de acuerdo a lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA REGISTRO DE JUGADORES que emite cada año la Comisión de Registro de la LINFA Infantil.

La documentación oficial de Registro de la LINFA Infantil consiste en el Registro Permanente del Jugador, Cédula de Registro (Roster) y credenciales para Jugadores, Coaches, Managers, Médico y Administrativos, que se elaborarán de acuerdo a lo establecido en el Instructivo mencionado en el párrafo anterior.

3.11.- Los Managers evitarán registrar a un Jugador a sabiendas que es inelegible, ya que esto se considera falta grave según el Código de Sanciones de LINFA Infantil y los relativos aplicables en otras categorías. No deberá tener arreglos o componendas con Managers o Directivos de otras Organizaciones y tampoco permitirá que se presente en el campo de juego un Jugador que no haya sido registrado oficialmente.



Oficina Administrativa:

Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini

México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820

Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178



Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila



3.12.-Elaborarán los **Gafetes de Identificación** de los Jugadores de su equipo, para viaje.

3.13.-Deberán asistir al Registro y Pesaje oficial de la Liga de su equipo con la anticipación debida, indicada en el calendario de actividades de la Comisión de Registro de la misma y con la documentación completa requerida de los jugadores.

3.14.- Es importante que se alleguen los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de su equipo, en coordinación con quien corresponda para entrenamientos y juegos según el caso, a saber:

a) Agua, pipetas, energéticos, **botiquín médico**, servicio y equipo médico (camilla y ambulancia), bolsas de basura, etc.

b) Pizarrón, marcadores y borrador, tees, balones, escudos, dummies y repuestos de utilería.

c) Dotación de protecciones de reposición para los Jugadores.

3.15.- Coordinarán con los Coaches los horarios y las actividades de entrenamientos y juegos, comunicándoselos a los Padres de Familia y a los Jugadores para que presten toda su colaboración con el fin de que se cumplan con toda puntualidad, comunicando al Consejo Directivo el campo y horarios de entrenamiento. Deberán asistir a estos procurando estar diez minutos antes de la hora señalada y retirarse con el último de los Jugadores.

3.16.- Deberán tener una amplia comunicación con el Head Coach de su equipo con el fin de coordinar las actividades administrativas del mismo y de la Organización y atender las necesidades que aquél exprese.

3.17.- Estarán al pendiente de la cobranza de las cuotas de temporada acordadas por el Consejo Directivo, y que es lo que determina la supervivencia de la Organización y de acuerdo con el programa de pagos establecido, motivando a los Padres de Familia a que cumplan con sus pagos, expresando los beneficios que otorga la Organización y la práctica del Fútbol Americano a sus hijos. También deberán organizarse para recabar fondos para gastos que no cubre el importe de la cuota como agua, pipetas, calcomanías de cascos, videos-scout, viajes de semifinal y final en su caso, etc.

4.- EN DIAS DE JUEGO

4.1.- Los Managers estarán exentos de pagar la cooperación de entrada al campo de juego de la Organización o de las demás Organizaciones, siempre y cuando exhiban su credencial de acreditación vigente. Lo mismo aplica para los Coaches, Médico y personal Administrativo.

4.2.- Para auxiliarse en los días de juego, se proporciona una **Lista de Revisión** de artículos para el **Manager** y otra para el **Jugador**. En esta última se listan más de los artículos que los Jugadores emplean, dada la diversidad de hábitos de los mismos, por tanto, *no todo lo listado es necesario para cada Jugador*.

4.3.- Deberán elaborar el **Control de Jugadas**, listando a los Jugadores por orden numérico correspondiente a su Jersey, y por apellido paterno, materno y nombre de cada jugador, llevando dos copias al campo de juego, uno para el pesaje previo al juego y control de jugadas y la otra para el sonido local en caso de que exista y esté en funcionamiento. También elaborará el **Reporte Médico/Inasistencias**, anotando la razón por la cual no haya podido asistir al juego alguno de los Jugadores, presentándolo en el pesaje junto con el Control de Jugadas. El Reporte Médico/Inasistencias deberá entregarlo al Representante de Campo de LINFA Infantil al término del registro.

4.4.- Previo al juego deberá asistir al pesaje de ambos equipos con el fin de verificar las credenciales y pesos de los jugadores del equipo rival y llevar las credenciales de sus propios jugadores, en interligas.

4.5.- Tener listas con 20 minutos de antelación a las personas que le auxiliarán llevando:

a) El dado y las cadenas (tres personas). Primer medio si es local, segundo medio si es visitante.

b) El Control de Jugadas (dos personas). En categoría infantil el mínimo de jugadas es de cuatro por cada medio tiempo, de no hacerlo en el primer medio, las jugadas faltantes serán dobles para el segundo medio, sumadas a las cuatro de este último; si algún jugador no cumple con el total de jugadas mínimas el equipo perderá por descalificación por el marcador de 0-35.



Oficina Administrativa:

Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini

México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820

Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178



Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila



- 4.6.- Deberán asegurarse durante el juego, que dentro de la caja de coacheo no haya más personas que las autorizadas para permanecer en ella como son: Jugadores, Coaches, Managers, Médico y personal Administrativo.
- 4.7.- Al término del juego, deberán junto con el Médico acudir a la firma de la **Cédula de Juego**, anotando cualquier aclaración pertinente en el espacio correspondiente, cerciorándose de que el marcador del juego anotado por los Oficiales es el correcto. Los controles de jugadas deberán haber estado firmados al término del medio tiempo y al final del juego, presentándolos también a la firma de la Cédula de Juego.
- 4.8.- En categorías de Juvenil "A" en adelante, se asegurarán que las estadísticas de juego se envíen de inmediato vía fax a las oficinas de la Liga correspondiente.

5.- DE LOS VIAJES

- 5.1.- Es importante que cumplan y hagan cumplir el Reglamento de Visitas contemplado en el Reglamento de LINFA Infantil, que indica que el intercambio de Jugadores es obligatorio en categorías infantiles y cuyo espíritu encierra un gran beneficio en el aspecto formativo de los Jugadores.
- 5.2.- Durante los viajes que realice el equipo serán responsables de la seguridad y buena conducta de los Jugadores, auxiliados por los Coaches. Para este efecto, les serán proporcionados en el camión de transporte asientos libres de cargo en cada viaje.
- 5.3.- Deberán llevar el **Control de Intercambio** de Jugadores en las formas respectivas, dependiendo si somos huéspedes o anfitriones.
- 5.4.- Los Managers no están autorizados para llevarse y responsabilizarse de un Jugador que por alguna razón importante esté autorizado para no ir de intercambio, serán los Padres del Jugador los que deberán exclusivamente hacerse cargo de él, siempre y cuando se le autorice para ello.
- 5.5.- En aquellos casos de fuerza mayor en que todos los Jugadores de un equipo tengan que hospedarse en hotel, los Managers deberán controlar, en coordinación siempre con los Coaches, la disciplina y el buen comportamiento de los mismos.
- 5.6.- Los Padres de Familia cubrirán el costo del transporte y le será entregado a los Managers el importe de los viáticos de los Coaches de acuerdo a lo que se haya establecido en el Presupuesto de Temporada.
- 5.7.- En el caso de alguna eventualidad durante los viajes como descomposturas del autobús o alguna otra, se deberán auxiliar de las personas responsables de viaje que se nombran para tal efecto, acatando las disposiciones tomadas para la resolución del problema.



Oficina Administrativa:
Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini
México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820
Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178